



NIT: 890000464-3
SECRETARÍA DE HACIENDA
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF - 14861

Armenia, Quindío, 19 de abril de 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A LA SEÑORA BEATRIZ SANCHEZ MELO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF-741014 respuesta petición radicada GO 2021-64565 y radicado Alcaldía 2021RE7133 de diciembre 09 de 2021. Solicitud Inscripción Catastral-Mutación de Primera.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: Diciembre 17 de 2021

Fecha del Aviso: Abril 19 de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia.

Sujeto a Notificar: Sra. BEATRIZ SANCHEZ MELO

Funcionaria Competente: CONSTANZA BIBIANA LARGO RODRÍGUEZ

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: No proceden recursos

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF—74104 de diciembre 17 de 2021 se dio respuesta a la petición radicado 2021-5948 de noviembre 24 de 2021, solicitud Inscripción Mutación Primera, no obstante la petición elevada indica una dirección física pero al desplazarse a la misma no se dio con la dirección, sin que la peticionaria informara dirección electrónica para efectos de la notificación personal o por medios electrónicos, por lo que se procede a notificarle



NO 7918-1 COPIREC-1
R-AM-S24-021 V6 16/03/2020

Carrera 15 núm. 13 - 11 Local 3, Armenia Quindío - C.P. 630004
Tel: (6) 741 71 00, Línea 018000 189264
catastro@armenia.gov.co



NIT: 890000464-3
SECRETARÍA DE HACIENDA
 Subsecretaría de Catastro

por **AVISO** el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"

Se inserta la parte resolutive del contenido del oficio SH-PGF-DF-74104 de diciembre 17 de 2021 de respuesta a la petición radicado radicada GO 2021-64565 y radicado Alcaldía 2021RE7133 de diciembre 09 de 2021, solicitud Inscripción catastral Mutación de Primera, por parte de la Sra. BEATRIZ SANCHEZ MELO y se fija en cartelera y página web y/o electrónica de la entidad.



SECRETARÍA DE HACIENDA
 Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF-74104

Armenia Quindío, 17 de diciembre 2021

Señora:
 BEATRIZ SANCHEZ MELO
 MZ D CS 09 IIR MARCO FIDEL SUAREZ

Asunto: Solicitud Inscripción catastral- Mutación de Primera
 Referencia: Radicación GO Catastral Armenia 2021-6455
 Radicación Alcaldía Armenia 2021RE7133

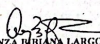
Cordial saludo:

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de catastro Armenia, radicada bajo el número de la referencia, donde requiere la actualización de los datos jurisdiccionales del bien inmueble localizado en la MZ D CS 09 IIR MARCO FIDEL SUAREZ, me permito informar que revisada la documentación aportada y realizada la consulta a la Ventanilla Única de Registro-VUR, no se encontró relacionado el número del documento de identidad de los propietarios del inmueble objeto de solicitud, razón por la cual se hace necesario aporte los siguientes documentos:

- 1- Copia de la Escritura nº. 1229 del 19 de septiembre de 1984 protocolizada en la notaría 1 de Armenia.
- 2- Copia documento de identidad del señor Cristóbal Mayor Ima

De acuerdo con lo arriba mencionado, dispone de un (1) mes corrido a partir de la fecha de recibo de la presente comunicación para allegar la documentación, en su defecto, se entenderá que desiste de la solicitud y, en consecuencia, se ordenará el archivo del expediente, conforme a lo previsto en el Artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el Artículo 10 de la Ley 1755 del 30 de Junio 2015.

Finalmente, si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Cra. 15 # 13 - 11, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Ciudadana: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico: catastro@armenia.gov.co.


 CONSTANZA IIRIBRÁN LARGO RODRIGUEZ
 Jefe de Conservación

Proyectó: Diana Marcela Araujo Ospina. JGO Catastral.
 Revisó: Flair Emilia Hoyos Pedraza. JGO Catastral.

ESPA
 TODAS



 **GO**
 CATASTRAL
 ARMENIA - QUINDÍO

ESPA
 TODAS
 ARMENIA DE ARMENIA



R-AM-S-01-001 V6 16/03/2020

Carrera 15 núm. 13 - 11 Local 3, Armenia Quindío - C.P. 630004
 Tel: (6) 741 71 00, Línea 018000 189264
 catastro@armenia.gov.co



NIT: 890000464-3
SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

*"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.*

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la-notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

CONSTANZA BIBIANA LARGO RODRÍGUEZ
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Elaboró: Ruth Orjuela Palacio –Abogada Contratista
Revisó: Constanza Bibiana Largo Rodríguez – Jefe Conservación Catastro.



REGISTRO DE LA CÁMARA DE COMERCIO
R-441534-021 V6 16-03-2020